Poder Judicial

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1760

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DINAM PUBLICIDAD S.R.L.", EL RESULTADO DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/13 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 31 de julio de 2013.

VISTO: El Llamado a Concurso de Ofertas N° 003/13 "Servicio de Publicación en Periódicos", previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 256267/13, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05;

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 132/2013, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas Nº 003/13, aprobado por Ley Nº 4.848/2012 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

Que, por Acta de Evaluación, de fecha 28 de junio de 2013, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el resultado del Llamado a **Concurso de Ofertas Nº 003/13 "Servicio de Publicación en Periódicos"** a la **Empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L,** por haber presentado las mejores ofertas y reunir las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Concurso y por ajustarse a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que se detalla a continuación:

Lote Nº 1 *– Prestación de Servicios de Publicación en el Diario ABC Color: siendo un monto mínimo de ejecución del contrato la suma de G 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de G 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones);*

Lote Nº 2 *– Prestación de Servicios de Publicación en el Diario Ultima Hora: siendo un monto mínimo de ejecución del contrato la suma de G 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones);*

Lote Nº 3 *– Prestación de Servicios de Publicación en el Diario La Nación: siendo un monto mínimo de ejecución del contrato la suma de G 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de G 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).*

Lote Nº 4 *– Prestación de Servicios de Publicación en el Diario Popular: siendo un monto mínimo de ejecución del contrato la suma de G 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de G 30.000.000 (Guaraníes treinta millones);*

Que, la adjudicación para la prestación del Servicio de Publicación en Periódicos, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, será por un monto total de G 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones);

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, por Dictamen U.O.C. Nº 015/13, expresa: *"... los fondos para el presente llamado se hallan previstos en la partida 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, con Fuente de Financiamiento FF-10 "Recursos del Tesoro". El PAC del llamado es el Nº 256267, por un monto total a contratar de G 210.000.000, la ejecución es PLURIANUAL afectando al Ejercicio Fiscal 2013 el monto de G 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), conforme se acredita con el* ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 132/13 de fecha 22/03/13*** *y el saldo quedara sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2014";*

LIC. K. PAMELA VALDAS del PUERTO
SECRETARIA GENERAL
SENAVITAT

Econ. JOSE RUBEN NUÑEZ A.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAVITAT

Poder Judicial

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1760

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DINAM PUBLICIDAD S.R.L.", EL RESULTADO DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/13 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 31 de julio de 2013.

Que, también se constata la utilización del sistema de adjudicación POR LOTE, y el uso de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, estableciéndose los montos Mínimos y Máximos para uno de los 4 Lotes. Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las atribuciones de la UOC en lo relativo a revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere, así como del Art. 27 de la Ley 2.051/03 que expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio"; esta Unidad Operativa de Contratación se adhiere a la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 08/2013 a consideración de la máxima autoridad para la emisión de la Resolución de adjudicación que lo apruebe si así lo considerare pertinente... ";

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR**, a la ***Empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L***, el resultado del Llamado a Concurso de Ofertas N° 003/13 **"Servicio de Publicación en Periódicos"**, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, conforme al siguiente detalle: ----------

SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS						
LOTES	PERIODO DE CONTRATACION	EJERCICIO FISCAL 2013	EJERCICIO FISCAL 2014	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
1	1 (UN) AÑO	G 160.000.000.-	G 50.000.000.-	G 40.000.000.-	G 80.000.000.-	G 210.000.000.-
2	1 (UN) AÑO			G 30.000.000.-	G 60.000.000.-	
3	1 (UN) AÑO			G 20.000.000.-	G 40.000.000.-	
4	1 (UN) AÑO			G 15.000.000.-	G 30.000.000.-	
			TOTAL	G 105.000.000.-	G 210.000.000.-	

Art. 2°) **IMPUTAR** las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013, **Rubro 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro**; quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas.----------

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LIC. K. PAMELA CALDAS del PUERTO
Secretaria General

ECON. JOSE HUGO NUÑEZ A.
Ministro - Secretario Ejecutivo